RESOLUCIÓN No 111 DEL 01 DE JULIO DE 2026

"MEDIANTE LA CUAL SE ASIGNA UNA SUPERVISIÓN"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales en especial las establecidas por la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Concejo Municipal de Chinchiná celebró con el señor **FREDY ALBERTO CARDONA PEREZ**, el contrato de prestación de servicios de **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL AREA ADMINSTRATIVA Y EL MANEJO, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACION DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL.".**

Que se hace necesario designar un supervisor para que de conformidad con la ley verifique el cabal cumplimiento del objeto contratado,

Por lo anterior,

RESUELVE

Artículo primero: Designar a la primer vicepresidente del Concejo Municipal como supervisora del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No CD 017 de julio de 2026 con el señor señor **FREDY ALBERTO CARDONA PEREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.697.669 de Anserma Caldas y el **CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ.**

Artículo segundo: La supervisora deberá dar fe del cabal cumplimiento del objeto contratado, así mismo estará pendiente de la suscripción de las actas de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales, ejecución, terminación y liquidación del mismo.

Artículo tercero: Copia de la presente resolución se le entrega al supervisor designado.

Notifíquese y cúmplase

FABIO ENRIQUE GAVIRIA
Presidente Concejo Municipal

Proyectó Jhon Fredy Cabal abogado contratista
Aprobó Luisa Fernanda Hoyos Gómez
Fabio Enrique Gaviria Presidente Concejo Municipal